

I.- Datos Generales

Código	Título
EC1391	Prestación de servicios de cosmiatría estética.

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que prestan servicios de cosmiatría, así como de los cuidados cosméticos y estéticos de piel.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia.

Este EC presenta las funciones que una persona debe de saber respecto a la prestación de servicios de cosmiatría, que consta de la implementación de buenas prácticas en cabina para atender a un cliente en un procedimiento estético facial, la valoración general de la piel como la toma de decisión respecto a la elección de el o los procedimientos, ya sea de manera manual o mecánica (aparatología), que el cliente puede recibir. También establece los conocimientos teóricos y prácticos con los que se debe contar para realizar un buen trabajo, así como las aptitudes, hábitos y valores relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Tres

Desempeña actividades tanto programadas, rutinarias como impredecibles. Recibe orientaciones generales e instrucciones específicas acerca de su labor. Requiere supervisar y orientar a otros trabajadores jerárquicamente subordinados.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico.

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

07 de septiembre de 2021

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

12 de noviembre de 2021

Periodo sugerido de revisión/actualización del EC:

5 años

Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)**Grupo unitario**

5212 Maquillistas, manicuristas, pedicuristas y tatuadores.

Ocupaciones asociadas

Cosmetóloga.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Cosmiatras, esteticistas y terapeuta spa.

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)

Sector:

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales.

Subsector:

812 Servicios Personales.

Rama:

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y boquerías.

Subrama:

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

Clase:

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías.

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia.

- Aspid, S.A de C.V.
- Cámara Mexicana de la Industria del Embellecimiento Físico, CAMIEF.
- Instituto Mexicano Naturales AIN Spa, S.C.
- Natura Bissé International, S. A. de C.V.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral; sin embargo, pudiera realizarse de forma simulada si el área de evaluación cuenta con los materiales, insumos, e infraestructura, para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Electroporador, vacuum terapia y radiofrecuencia multipolar.
- Camilla/sillón, mesa auxiliar, lámpara de exploración, campos estériles, cubrebocas, guantes, gorros, antiséptico, bowl de vidrio o acero inoxidable, espátulas, pads, pinceles y gasas.

Duración estimada de la evaluación:

1 hora en gabinete y 4 horas en campo, totalizando 5 horas.



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Prestación de servicios de cosmiatría estética.

Elemento 1 de 2

Preparar materiales, insumos y equipos para los procedimientos de cosmiatría estética.

Elemento 2 de 2

Realizar los procedimientos de cosmiatría y estética.

III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia

Referencia	Código	Título
1 de 2	E4238	Preparar materiales, insumos y equipos para los procedimientos de cosmiatría estética.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Verifica las condiciones de operación de los instrumentos y aparatos con todos sus accesorios:
 - Corroborando que funcionan al encenderlos,
 - Revisando que cuenten con todos su accesorios, de acuerdo con lo estipulado por su fabricante, y
 - Revisando que estén en condiciones de operación.
2. Revisa las condiciones de operación de la estación de trabajo:
 - Verificando que haya toallas desechables limpias, bote de basura con pedal con bolsa compostable, jabón antibacterial líquido/gel con base de alcohol al 70%,
 - Corroborando que cuente con servicio de agua,
 - Constatando que el lavamanos está limpio, y
 - Verificando que esté ventilada.
3. Acondiciona la estación de trabajo para la prestación del servicio:
 - Verificando que incluya el equipo de protección personal para el cliente establecido por la autoridad sanitaria,
 - Organizando los materiales para la prestación del servicio,
 - Revisando que los frascos/envases de soluciones presenten fecha de caducidad vigente, estén cerrados, limpios, libres de escurrimientos y desinfectados con compuesto de cuaternario de amonio,
 - Verificando que los activos a utilizar estén formulados, con fecha de caducidad vigente y regulados por la normatividad sanitaria vigente,
 - Lavando y desinfectando con compuesto de cuaternario de amonio, mediante paños desechables/aerosol en una sola dirección, la superficie del sillón de peeling/camilla del cliente, mesa auxiliar y banco,
 - Colocando un mantel protector/campo desechable a la mesa auxiliar y un cubresillones al sillón de peeling/camilla,
 - Desinfectando los instrumentos y aparatos con todos sus accesorios con cuaternario de amonio mediante paño desechable/aerosol,
 - Organizando esponjas faciales/corporales, lancetas de un solo uso por persona, discos de algodón, espátulas, brochas faciales/corporales, pañuelos desechables, hisopos, recipientes de vidrio/acero inoxidable/plástico desechable para agua y espátula/pipeta/gotero desechables de un solo uso para dosificar el producto, y
 - Suministrando en la mesa auxiliar los materiales conforme al tipo de servicio a proporcionar.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La mesa auxiliar acondicionada:

- Se encuentra abastecida con los materiales requeridos para la prestación del servicio, e
- Incluye los instrumentos para el servicio facial/corporal de acuerdo con el procedimiento cosmetológico a realizar y al tipo de piel del cliente.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|--------------|--|
| 1. Limpieza: | La manera en que su presentación es pulcra, sin accesorios en manos, cuello y orejas, con el cabello recogido y cubierto y las manos limpias y con las uñas cortas y sin esmalte. |
| 2. Orden: | La manera en la que los productos e instrumentos para el procedimiento facial y corporal y accesorios cosmetológicos están organizados en la mesa auxiliar conforme a la secuencia en la que se va a proporcionar el servicio facial y corporal. |

GLOSARIO

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1. Activos: | Son aquellos ingredientes o componentes que tienen una acción específica sobre la piel. Además son los encargados de que un cosmético cumpla con la función para la que está elaborado. |
| 2. Cuaternario de Amonio: | Es un compuesto antimicrobiano, de potente actividad desinfectante, de alto espectro y residualidad, siendo recomendados los cuaternarios de amonio de cuarta/quinta generación ya que son superiores en cuanto a actividad germicida, de baja espuma y tienen una alta tolerancia a las cargas de proteína y al agua dura, además por su baja toxicidad. |
| 3. Equipo de protección del cliente: | Bata/top, gorro/banda/valerina desechables para uso del cliente. |
| 4. Equipo de protección personal: | Refiere a la ropa y accesorios que no permiten que partículas infecciosas traspasen a la ropa y contacten cualquier parte del cuerpo del especialista: guantes quirúrgicos y de exploración estériles de látex/vinilo/nitrilo, batas desechables de manga larga, gorro, cubrebocas y careta de protección/protección ocular. |
| 5. Estación de trabajo: | Refiere al espacio físico en el cual se efectúan los procedimientos con fines estéticos. |
| 6. Peeling: | La palabra “peeling” proviene del inglés “to peel” que significa pelar. Es decir, se trata de una exfoliación o descamación de la piel que utiliza sustancias químicas o mecánicas sobre la piel para renovar sus capas y eliminar imperfecciones. El objetivo principal es obtener una disminución de las arrugas y, por supuesto, una piel rejuvenecida y luminosa. |

Referencia	Código	Título
2 de 2	E4239	Realizar los procedimientos de cosmiatría y estética.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Realiza una evaluación preliminar con respecto al servicio a brindar:
 - Saludando al cliente de acuerdo al protocolo del lugar de trabajo y respetando los lineamientos establecidos por la autoridad sanitaria,
 - Preguntando al cliente el motivo de su visita y las expectativas que tiene del mismo,
 - Observando la superficie afectada para detectar posibles contraindicaciones,
 - Colocándose guantes de látex/vinilo/nitrilo y el equipo de protección personal, y
 - Detectando posibles alteraciones cutáneas para determinar el procedimiento cosmiátrico.
2. Acuerda con el cliente la realización del procedimiento cosmiátrico facial/corporal:
 - Explicando al cliente el procedimiento cosmiátrico sugerido, tiempo que tarda el procedimiento, productos y aparatos a utilizar, implicaciones que conlleva y las expectativas reales en cuanto a resultados,
 - Solicitando el llenado y firma de la Carta de consentimiento informado y formato de aviso de privacidad,
 - Solicitando al cliente la copia/fotografía de su identificación oficial/carta de consentimiento firmada por el tutor/responsable del menor,
 - Verificando la autenticidad de la identidad y firma del cliente con su identificación oficial/carta de consentimiento firmada por el tutor/responsable del menor, para anexarla al expediente,
 - Aclarando las dudas que el cliente tenga sobre el procedimiento a aplicar,
 - Tomando una fotografía del área a trabajar antes de la aplicación del procedimiento, y
 - Registrando los datos personales y el folio de la identificación oficial del cliente en la bitácora/cuaderno de registros del establecimiento en el que se estén realizando los procedimientos cosmiátricos.
3. Realiza el procedimiento estético facial con radio frecuencia multipolar:
 - Lavándose las manos, de acuerdo con la técnica establecida por la Organización Mundial de la Salud,
 - Confirmando con el cliente que no tenga alguna placa metálica en la zona a trabajar/dispositivos electrónicos,
 - Realizando técnica de limpieza de la zona a trabajar con champú/gel/espuma limpiadora/leche limpiadora, retirando maquillaje e impurezas en el rostro,
 - Aplicando exfoliantes con movimientos circulares durante de 2 a 3 minutos para hacer remoción de la capa cornea,
 - Retirando del área a tratar el exfoliante con toallas húmedas desechables,
 - Delimitando la superficie a trabajar, de acuerdo con lo establecido por el proveedor el equipo,
 - Aplicando un gel conductor/acople/bicapa en la zona a trabajar,
 - Programando la temperatura de arranque del equipo,
 - Manteniendo en movimiento continuo el electrodo y en constante contacto los polos del equipo sobre la superficie a trabajar para evitar lesiones a nivel de epidermis,
 - Pasando el electrodo del equipo el tiempo sugerido por el fabricante del equipo,
 - Monitoreando que la piel del cliente alcance la hiperemia, evitando quemaduras,

- Retirando excedente/residuos del gel conductor/acople/bicapa de la zona trabajada, y
 - Aplicando Factor de Protección Solar 25 como mínimo en la zona trabajada de acuerdo con el tipo de piel del cliente.
4. Realiza el procedimiento estético corporal con electroporación:
- Limpiando con un agente de limpieza la zona a trabajar,
 - Exfoliando la zona a trabajar del cliente con un producto cosmetológico base agua/no cremoso, de acuerdo con el tipo de piel del cliente con medios manual/mecánicos,
 - Programando la intensidad del electroporador en función al peso molecular/daltons del activo,
 - Aplicando un concentrado de activo, de acuerdo al propósito del procedimiento,
 - Colocando los electrodos en el tejido a trabajar para la electroporación y facilitar la permeabilidad de la piel,
 - Retirando los electrodos de la piel hasta que se logre la absorción total del activo,
 - Aplicando una mascarilla, de acuerdo con el tipo de piel del cliente y el tiempo de pose sugerido por su fabricante,
 - Retirando la mascarilla de la piel del cliente una vez transcurrido el tiempo de pose sugerido por el fabricante, y
 - Aplicando un hidratante en la zona trabajada, de acuerdo con el tipo de piel del cliente.
5. Realiza el procedimiento estético corporal con vacuum terapia:
- Limpiando con un agente de limpieza la zona a trabajar,
 - Exfoliando la zona a trabajar del cliente con un producto cosmetológico, de acuerdo con su tipo de piel del cliente y con medios manuales,
 - Aplicando un medio deslizante en la zona a trabajar para evitar lesiones en el tejido,
 - Aplicando un activo lipolítico/reafirmante, de acuerdo al tipo de procedimiento a realizar,
 - Realizando movimientos deslizantes con las ventosas mecánicas en un solo sentido para estimular el sistema linfático y promover la eliminación de toxinas,
 - Retirando residuos del medio deslizante de la zona trabajada, y
 - Aplicando un hidratante en la zona trabajada, de acuerdo con el tipo de piel del cliente.

La persona es competente cuando obtiene el siguiente:

PRODUCTO

1. La zona trabajada del cliente, después procedimiento estético facial con radio frecuencia multipolar:
 - Se encuentra con un ligero enrojecimiento homogéneo/ hiperemia,
 - Tiene una temperatura ligeramente elevada,
 - Presenta una piel libre de lesiones como quemaduras/hematomas, y
 - Está libre de residuos de producto cosmético.
2. La zona trabajada del cliente, después procedimiento estético corporal con electroporación:
 - Está libre de residuos de producto cosmético,
 - Presenta un tono de piel uniforme, con luminosidad y densidad, y
 - Presenta una piel libre de lesiones.
3. La zona trabajada del cliente después procedimiento estético corporal con vacuum terapia:
 - Está libre de residuos de producto cosmético,
 - Presenta un tono de piel uniforme, con luminosidad y densidad, y
 - Presenta una piel libre de lesiones.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

- | | |
|---|--------------|
| 1. Fisiología de la piel. | Conocimiento |
| 2. Fisiología del sistema pigmentario. Melanogénesis. | Conocimiento |
| 3. Fisiología del acné. | Conocimiento |
| 4. Contraindicaciones para la realización de los procedimientos con corrientes. | Comprensión |
| 5. Sistema linfático. | Conocimiento |

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

- | | |
|---------------------|---|
| 1. Amabilidad: | La manera en que se dirige de forma cordial y respetuosa al cliente durante todo el servicio. |
| 2. Limpieza: | La manera en la que mantiene su área de trabajo limpia y sanitizada y en que realiza los procedimientos de manera pulcra y con respeto al espacio personal del cliente. |
| 3. Orden: | La manera en que de forma secuencial aplica cada uno de los procedimientos. |
| 4. Responsabilidad: | La manera en que realiza la evaluación preliminar de piel de manera detallada y determina el tratamiento que requiere el cliente. |
| 5. Tolerancia: | La manera empática en que atiende al cliente mediante ciertas circunstancias y al manejo de sus actitudes. |

GLOSARIO

- | | |
|-----------------------|--|
| 1. Activo lipolítico: | Hace alusión a las sustancias aplicadas en tratamientos estéticos adelgazantes y anticelulíticos, permitiendo estimular los diferentes lípidos cutáneos, estructuras químicas intracelulares y extracelulares. |
| 2. Capa cornea: | Es la capa más externa de la epidermis y comprende, en promedio, unas 20 subcapas de células muertas, aplanadas, en función de la parte del cuerpo que recubre la piel. Estas células muertas se desprenden regularmente en un proceso conocido por descamación. |

- | | |
|---------------------------------------|---|
| 3. Consentimiento Informado: | Documento mediante el cual la cosmeatra le informa al cliente, sobre la naturaleza del procedimiento que se propone utilizar, los riesgos y beneficios que éste conlleva y las posibles alternativas. |
| 4. Dispositivos electrónicos: | Refiere a algún auxiliar auditivo, celulares, marcapasos, dosificadores de insulina. |
| 5. Electroporador: | Es un emisor de corrientes que permite la introducción de productos indicados de forma localizada. Este equipo ayuda a la absorción de productos utilizados en la Mesoterapia facial y corporal generan ondas electromagnéticas de frecuencias hectometricas moduladas. |
| 6. Fisiología: | Es la ciencia cuyo objeto de estudio es cómo funciona el cuerpo humano. |
| 7. Hiperemia | La hiperemia, que es un fenómeno activo, consiste en un aumento en el flujo sanguíneo de los tejidos como resultado de dilatación arteriolar, resulta de la acumulación de la sangre en los capilares debido a un flujo lento en el lecho venoso. |
| 8. Melanogénesis: | La melanogénesis se define como el proceso mediante el cual los melanocitos producen melanina. |
| 9. Peso molecular/daltons del activo: | Refiere a la unidad de masa atómica unificada, Se utiliza para expresar la masa de átomos y moléculas. |
| 10. Radio frecuencia multipolar: | Es la técnica no invasiva que sirve para aplanar los pliegues y las arrugas, ayudando a tonificar profundamente los tejidos. |
| 11. Sacacomedón: | Herramienta removedora de espinillas, la forma más segura y profesional de limpiar los poros que exprimir los puntos negros. Un extremo es un bucle para presionar y extraer las impurezas y el otro extremo afilado es una punta para perforar la espinilla. |
| 12. Vacuum terapia: | Es una técnica no invasiva para combatir la celulitis de primer nivel. Se emplea mediante aparatos seccionadores que drenan el tejido adiposo movilizándolo la grasa hacia el sistema linfático. |